

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24262 ZARAGOZA

Edicto

D./D^a., Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I Declaración concurso 0000224/2012 y NIG n.º 50297 47 1 2012 0000393, se ha dictado en fecha veinticinco de junio de dos mil doce auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Explotaciones de Canteras Mármol y Piedras, S.L., con CIF B 50371301, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaragoza, calle Menéndez Pidal, número 11, octavo izquierda.

2º.- Carácter del concurso: voluntario abreviado.

3º.- Fecha de declaración: 25 de junio de 2012.

4º.- Deudor en concurso: Explotaciones de Canteras Mármol y Piedras, S.L., con CIF B 50371301,

5º.- Facultades de administración: Intervenidas.

6º.- Administración concursal: Don Carmelo Aznárez Pellicer, con domicilio postal en calle César Augusto, número 3, sexto C, Zaragoza.

La dirección de correo electrónica: conaudire@conaudire.es

7º.- Plazo de comunicación de créditos: 15 días, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 28 de junio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120050491-1